



Último domicilio conocido: C/ Traseras del Castillo, 14.

Localidad: Valencia de Alcántara.

Hechos: pintada con un spray sobre el dolmen de Zafra III (declarado BIC con categoría de zona arqueológica, según el Decreto núm. 51/1992, de 5 de mayo, DOE núm. 38).

Tipificación de la infracción: art. 92.4.c) de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (DOE núm. 59, de 22 de mayo).

Tipificación de la sanción: sanción muy grave.

Sanción: sanción de 3.000 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Instructor: Hipólito Collado Giraldo.

Órgano competente para resolver: Consejera de Cultura Y Turismo, o bien, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición de la interesada por un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, sita en la calle Almendralejo, 14, de Mérida, pudiendo alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

• • •

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º DGC/2009/019, en materia de patrimonio cultural. (2010084251)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la puesta de manifiesto, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 8 de noviembre de 2010. El Instructor, HIPÓLITO COLLADO GIRALDO.

A N E X O

Asunto: notificación de puesta de manifiesto del procedimiento sancionador.

Expediente número: DGC/2009/019.

Denunciada: Cristina Vega Cantero.

Último domicilio conocido: C/ San Lázaro, 6.



Localidad: Valencia de Alcántara.

Hechos: pintada con un spray sobre el dolmen de Zafra III (declarado BIC con categoría de zona arqueológica, según el Decreto núm. 51/1992, de 5 de mayo, DOE núm. 38).

Tipificación de la infracción: art. 92.4.c) de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (DOE núm. 59, de 22 de mayo).

Tipificación de la sanción: sanción muy grave.

Sanción: sanción de 3.000 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Instructor: Hipólito Collado Giraldo.

Órgano competente para resolver: Consejera de Cultura y Turismo, o bien, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición de la interesada por un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, sita en la calle Almendralejo, 14, de Mérida, pudiendo alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Productos reactivos para la realización de hemogramas y determinación de reticulocitos del Hospital Virgen del Puerto, dependiente de la Gerencia del Área de Salud, para los ejercicios 2011 y 2012". Expte.: CS/07/1110058149/10/PA. (2010062995)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia, Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa, Área de Salud de Plasencia.
- c) Número de expediente: CS/07/1110058149/10/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de productos reactivos para la realización de hemogramas y determinación de reticulocitos del Hospital Virgen del Puerto, dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, para los ejercicios 2011 y 2012.